REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Oficina de Fomento Productivo

BASES DE PARTICIPACIÓN

FERIA NAVIDEÑA DE PALMILLA

FERIA NAVIDEÑA DE EL HUIQUE

2026

I. Municipalidad de Palmilla.

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Oficina de Fomento Productivo

Fundamentos.

Palmilla es una comuna con un alto potencial de desarrollo emprendedor, apoyado por la actual gestión municipal, mediante los diferentes programas instalados en convenio con instituciones públicas, destacando los emprendimientos liderados por mujeres, quienes buscan en cada iniciativa poner en valor y venta, productos y servicios que les permitan generar un ingreso económico

Como parte de las acciones que buscan fortalecer el emprendimiento en la comuna, mediante las presentes bases de participación, la Municipalidad instalará dos "Ferias Navideñas", una en Palmilla centro y otra en el sector de El Huique, como un espacio de desarrollo comercial, desde el 09 al 23 de diciembre del presente año, diversos stands en Plaza de Palmilla Centro y Plaza San José del Carmen, con las condiciones necesarias para el desarrollo de una feria navideña donde se comercialicen productos preferentemente de producción propia y de la temática navidad.

Temática, Feria Navideña Mixta.

Una feria navideña es un evento temporal, generalmente en diciembre, donde se organizan comerciantes y artesanos para vender productos relacionados con la temporada, como regalos, decoraciones y artesanías locales. Estas ferias también ofrecen un ambiente festivo, con música, actividades culturales y espacios para compartir en familia, reuniendo a emprendedores, vecinos y turistas en un mismo lugar. Cuando se conjugan dos o más temáticas de ferias se denominan ferias mixtas, en este caso por permitir la participación de comidas rápidas la temática es Feria Navideña Mixta.

1.- Características Principales.

- **Evento temporal:** 10 al 23 de diciembre del 2026, de 17:00 a 22:00 hrs.
- **Propósito comercial:** Permite la venta de regalos navideños o productos que finalmente sean objeto de un presente navideño y apunta a apoyar a pequeños emprendedores y pymes locales.
- **Variedad de productos:** Los visitantes podrán encontrar una gran cantidad de artículos, como adornos para el hogar, juguetes, manualidades, ropa, calzados, electrónica, perfumes, joyas, cosméticos, papelería, plantas y bisutería.

Respecto de la venta de alimentos solo se permitirá lo siguiente: churrascas, anticuchos, choripanes, jugos naturales, chocolates envasados, pasteles envasados, pizzas, té, café, bebidas, mote con huesillos, confites, sales y confites.

- **Ambiente festivo:** Las dos plazas principales de la comuna ofrecerán un ambiente navideño de celebración con decoración de la temática navideña, complementado con música en vivo, conciertos navideños y la venta de una variedad de productos descritos anteriormente.
- **Espacio de encuentro:** Permitirá a las personas reunirse con familiares y amigos, disfrutar del espíritu navideño y participar en la comunidad, logran ser una verdadera alternativa para adquirir productos navideños de calidad en un punto cercano a las comunidades.

2.- Quienes pueden participar, requisitos específicos:

La participación en las Feria Navideña de Palmilla y Feria Navideña de El Huique, son exclusivamente para emprendedores con domicilio en la comuna de Palmilla, condición que sólo se verificará con el registro social de hogares. No será válido un certificado de junta de vecinos para validar tal condición.

Importante es considerar siempre que las postulaciones son **individuales**, no colectivas.

Será responsabilidad de cada participante el pago de los impuestos respectivos en el Servicio de Impuestos Internos (SII). Quienes no cuenten con iniciación de actividades, deberán realizar los trámites ante el SII para el pago del impuesto respectivo, por tratarse de una actividad esporádica.

3.- Que productos se pueden comercializar.

Todo producto que tenga relación con la temática navideña descrita precedentemente, y que finalmente sean objeto de un presente navideño.
Se deberá considerar que la condición de ser **Ferias Navideñas Mixtas,** permite la venta de los siguientes productos con la cantidad de cupos como sigue:

40 cupos (20 cupos Feria Navideña de Palmilla y 20 cupos Feria Navideña de El Huique) para postulantes de los siguientes rubros:

- Juguetes, de todos las tipologías posibles móviles y o eléctricos.

- Adornos Navideños, embalajes, luces y guirnaldas eléctricas
- Ropa, calzados y artículos de vestir personales.
- Artesanías y manualidades de todas las técnicas presentes en la comuna.
- Accesorios de decoración para el hogar, utensilios, muebles y tecnología.
- Productos gastronómicos envasados con resolución sanitaria de producción.

*Las garantías de los productos y valores de comercialización no son de responsabilidad de la Municipalidad.

20 cupos (10 cupos Feria Navideña de Palmilla y 10 cupos Feria Navideña de El Huique) para postulantes rubro comida, **importante postular solo a una de las siguientes líneas de productos**:

- Comida rápida completos, papas fritas, sopaipillas.
- Choripanes, anticuchos.
- Empanadas de pino, queso, napolitanas, pochoclo, mechada.
- Pizzas, hamburguesas, mechadas.
- Pan de pascua, churrascas.
- Jugos naturales.
- Chocolates envasados.
- Pasteles envasados.
- Mote con huesillos.
- Té, café, bebidas.
- Sales, conservas.

* La calidad de los productos y valores de comercialización no son de responsabilidad de la Municipalidad.

4.- Ingreso de postulaciones y selección.

Los interesados en participar de las Ferias Navideñas deberán llenar la Ficha Única de Postulación y posteriormente ingresarla por Oficina de Partes, donde se entregará un comprobante de la postulación. Debe adjuntar obligatoriamente 03 fotos de los productos a comercializar y completar toda la información solicitada.

Reiterar que la postulación a una de las Ferias Navideñas de la Comuna, es personal e individual. Sin embargo, el Registro de postulación permite indicar si pertenece a alguna Organización, con el fin de tener un antecedente para un mejor ordenamiento en la definición de los stands.

La selección de los expositores se realizará por una Comisión integrada por el Director de Desarrollo Comunitario, un representante designado por DIDECO y el Encargado de Fomento Productivo.

5.- Plazos y fechas.

Las postulaciones para participar en las ferias navideñas de la comuna de Palmilla se iniciarán el 20 de noviembre del 2026 y cerrarán el 30 de noviembre del 2026.

Los resultados estarán disponibles el 03 de diciembre del 2026, en dos nóminas, correspondientes a Participantes de la Feria Navideña de Palmilla y Participantes de la Feria Navideña de El Huique.

Ambas ferias navideñas se iniciarán el 10 de diciembre hasta el 23 de diciembre del 2026, con desarrollo de actividades desde las 17:00 hrs hasta las 22:30 hrs.

6.- Provisión y servicios municipales.

El municipio proveerá la identificación de los expositores, la red eléctrica para iluminar y enchufes cada dos espacios de trabajo y amplificación para música ambiental acorde a la temática navidad, sin perjuicio que los expositores puedan organizarse para tener dinámicas y presentaciones artísticas que mejoren la promoción y desarrollo de la actividad integral.

La administración proveerá de un espacio para cada participante, de 3x3 mts. donde podrá instalar sus productos, basureros y puntos de reciclaje. Será posible la instalación de 02 locatarios por stand, como máximo, cuando los productos en volumen sean menores y las personas coordinadamente permitan.

La organización invitará a participar de la "Feria Navideña de Palmilla y "Feria Navideña de El Huique" por los medios de comunicación, portal web y redes sociales, dándose por entendido que la invitación es abierta para todo interesado.

7.- Obligaciones de los y las participantes.

- Los participantes deberán respetar la ubicación que los organizadores designen previo sorteo con los seleccionados in situ en cada Plaza, la que no podrá ser modificada.

- La instalación en su respectiva ubicación deberá realizarla desde las 17:00 hrs de cada día, el retiro del stand no podrá ser antes de las 22:30 hrs. horarios que serán informados a personal de Carabineros de El Huique.
- Cada participante deberá cumplir con el uso del espacio asignado durante todos los días de la feria. Para el control de esta obligación, se mantendrá un libro de registro de asistencia, el cual permitirá reasignar el espacio con postulantes de la lista de espera, cuando el titular tenga 03 días de inasistencia.
- El participante es responsable de mantener limpio el lugar donde se desarrollará la feria y hacer uso de los depósitos de basura instalados y será responsable además del cuidado de la guirnalda eléctrica dispuesta.
- Estar debidamente identificado el stand mediante una identificación proporcionada por el municipio.
- Mantener una actitud amable y respetuosa con los visitantes y los demás participantes y la organización municipal.
- Deberá comercializar en mesa con mantel blanco.
- Los expositores de repostería o similares, deberán llevar delantal y gorro blanco, además utilizar guantes para la manipulación de los alimentos, los que en su totalidad deben están envasados y mantener visible documento que acredite la resolución sanitaria donde se manipularon los elementos para su producción.
- Será responsabilidad de cada expositor el traslado y cuidado de sus productos, la organización no se hará responsable de daños, pérdidas o robos.
- Ornamentar el stand solo con elementos alusivos a Navidad, luces, guirnaldas o similares.

8.- Sanciones por incumplimiento.

- No tendrán derecho a un Espacio de Trabajo, aquellos expositores que no hayan sido seleccionados por la Comisión Organizadora.
- Todo exponente que no cumpla con las presentes bases, será separado de las actividades de la Feria Navideña y no podrá participar en futuros eventos municipales.
- Los exponentes que realicen ventas de productos provenientes de terceros o sea que las ventas sean productos de un comerciante que no pertenezca a la comuna de Palmilla, y/o que incurra en el arriendo del espacio de trabajo

serán separado del desarrollo de la feria y no podrá participar en futuros eventos municipales.

9.- Registro de postulación y requisitos específicos para puntaje de selección.

Los interesados en participar en la feria navideña realizarán el llenado del siguiente formato de Registro, el que estará disponible en el portal web del municipio, donde deberán descargar la ficha correspondiente a la feria a la cual postula para ingresarla por Oficina de Partes.
Para la obtención del puntaje máximo de 100 pts., cada postulante debe considerar lo siguiente:

1.- Pertenecer a la comuna de Palmilla. El único medio de verificación interno será la ficha registro social de hogares.

2.- Ser preferentemente productor y/o elaborar sus productos de venta, (artesanías, mermeladas, dulces, plantas, manualidades, entre otros).

3.- Haber participado en versiones anteriores de la Feria Navideña y/o en otras ferias organizadas por la Municipalidad.

4.- Estar participando de algún programa municipal activamente (Fomento Productivo, Mujer Jefa de Hogar, Prodesal, Cultura, Vínculos, entre otros)

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
Habitante de la comuna de Palmilla	**X**		25 Pts
Productor y o elaboración propia de los productos	**X**		30 Pts
Participación en Ferias Navideñas de Palmilla 2023-2024	**X**		25 Pts
Participa en Programas Municipales	**X**		20 Pts
		Total Puntaje	**100 pts**

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
Habitante de la comuna de Palmilla		**X**	0 Pts
Productor y o elaboración propia de los productos		**X**	20 Pts

Participación en Ferias Navideñas de Palmilla 2023-2024		**X**	10 Pts
Participa en Programas Municipales		**X**	10 Pts
		Total Puntaje	**40 pts**

IMPORTANTE: En caso que un postulante NO acredite domicilio en la comuna de Palmilla, será su participación declarada como INADMISIBLE.

REGISTRO DE POSTULACIÓN.

Se disponen de 2 Registros de Postulación: Registro de Postulación para Feria de Palmilla y Registro de Postulación para Feria de El Huique.

1.- Es importante tener claro a cuál Feria Postulará y elegir que registro llenar.
2.- Debe elegir qué productos va a vender en la feria: productos o artículos navideños o productos de comida de elaboración rápida.
3.- Marcar las alternativos SI o NO cuando corresponda para acceder al mayor puntaje y quedar seleccionada o seleccionado.
4.- Si ha participado anteriormente en las Ferias Navideñas, conoce la dinámica y cómo se desarrollan las actividades, siendo importante mantener los compromisos de: Respetar los horarios de instalación de retiro de las plazas, para así no entorpecer en funcionamiento integral de las ferias navideñas.
5.- Muy importante es tener la plena disponibilidad para trabajar en las Ferias Navideñas, ya que se ha dado la experiencia que personas abandonan la feria o no asisten todos los días. Por tal razón, se contará en ambas ferias con un libro de asistencia para un estricto control.

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Oficina de Fomento Productivo

REGISTRO DE POSTULACIÓN FERIA NAVIDEÑA DE PALMILLA 2026

NOMBRE:
RUT:
DIRECCIÓN:
FONO CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:

Marque el rubro al cual pertenecen los productos a comercializar.

JUGUETES	_____	CHURRASCAS	_____
ARTESANÍAS	_____	ANTICUCHOS	_____
MANUALIDADES	_____	CHORIPANES	_____
ROPA	_____	JUGOS NATURALES	_____
CALZADOS	_____	CHOCOLATE ENVASADO	_____
ELECTRONICA	_____	PASTELES ENVASADOS	_____
PERFUMES	_____	PIZZAS	_____
JOYAS	_____	TÉ CAFÉ	_____
COSMÉTICOS	_____	BEBIDAS	_____
PAPELERÍA	_____	MOTE CON HUESILLOS	_____
PLANTAS	_____	CONFITES	_____
BISUTERÍA	_____	SALES CONSERVAS	_____
EMPANADAS	_____	PAPAS FRITAS	_____
CORTINAJES	_____	COMPLETOS	_____

- ✓ **PARTICIPA EN ALGÚN PROGRAMA MUNICIPAL ACTUALMENTE:**
  SI_____ NO_____

  SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA: ¿EN QUE PROGRAMA MUNICIPAL PARTICIPA?

  _____

- ✓ REVENDE PRODUCTOS A COMERCIALIZAR EN FERIA NAVIDEÑA: SI___ NO___
- ✓ SUS PRODUCTOS SON DE ELABORACIÓN PROPIA: SI___ NO___

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Oficina de Fomento Productivo

- ✓ PARTICIPÓ EN FERIA NAVIDEÑA DEL AÑO 2025 U OTRAS FERIAS MUNICIPALES: SI___ NO___

ADJUNTAR 03 FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZARA EN LA FERIA NAVIDEÑA DE PALMILLA 2026, UBICADA EN PLAZA DE PALMILLA.

Foto 01.

Foto 02.

Foto 03.

*Las imágenes que presente deben ser claras y de productos reales, no se permiten fotografías descargadas de internet o fotos referenciales. Si cuenta con imágenes de su taller o de su local de venta o stand de feria donde Ud. se evidencie trabajando son de mayor validez.

_____ _____

NOMBRE COMPLETO **FIRMA**

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Oficina de Fomento Productivo

REGISTRO DE POSTULACIÓN FERIA NAVIDEÑA DE EL HUIQUE 2026

NOMBRE:
RUT:
DIRECCIÓN:
FONO CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:

Marque el rubro al cual pertenecen los productos a comercializar.

JUGUETES	_____	CHURRASCAS	_____
ARTESANÍAS	_____	ANTICUCHOS	_____
MANUALIDADES	_____	CHORIPANES	_____
ROPA	_____	JUGOS NATURALES	_____
CALZADOS	_____	CHOCOLATE ENVASADO	_____
ELECTRONICA	_____	PASTELES ENVASADOS	_____
PERFUMES	_____	PIZZAS	_____
JOYAS	_____	TÉ CAFÉ	_____
COSMÉTICOS	_____	BEBIDAS	_____
PAPELERÍA	_____	MOTE CON HUESILLOS	_____
PLANTAS	_____	CONFITES	_____
BISUTERÍA	_____	SALES CONSERVAS	_____
EMPANADAS	_____	PAPAS FRITAS	_____
CORTINAJES	_____	COMPLETOS	_____

- ✓ **PARTICIPA EN ALGÚN PROGRAMA MUNICIPAL ACTUALMENTE:**
  SI_____ NO_____

  SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA: ¿EN QUE PROGRAMA MUNICIPAL PARTICIPA?

  _____

- ✓ REVENDE PRODUCTOS A COMERCIALIZAR EN FERIA NAVIDEÑA: SI___ NO___
- ✓ SUS PRODUCTOS SON DE ELABORACIÓN PROPIA: SI___ NO___

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Oficina de Fomento Productivo

✓ PARTICIPÓ EN FERIA NAVIDEÑA DEL AÑO 2025 U OTRAS FERIAS MUNICIPALES: SI____ NO ____

ADJUNTAR 03 FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZARA EN LA FERIA NAVIDEÑA DE EL HUIQUE 2026, UBICADA EN PLAZA SAN JOSÉ DEL CARMEN, DESDE EL 09 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2026.

Foto 01.

Foto 02.

Foto 03.

*Las imágenes que presente deben ser claras y de productos reales, no se permiten fotografías descargadas de internet o fotos referenciales. Si cuenta con imágenes de su taller o de su local de venta o stand de feria donde Ud. se evidencie trabajando son de mayor validez.

_____ _____

NOMBRE COMPLETO **FIRMA**